

*Acuerdo de 16 de enero, concediendo el pase à una licencia acordada por el Protomedicato de la Rpeca.*

EL GOBIERNO:

En uso de sus facultades,

ACUERDA:

Unico. Se concede el pase de lei à la licencia acordada por el Protomedicato de la República al Dr. don Jorge W. Clerk, para que ejerza en el país la profesion de Medicina, segun consta en el auto certificado en 15 de diciembre último—P. N.—Managua, 16 de enero de 1867—Martínez.

---